

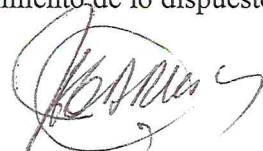
ACTA ACUERDO
(COMPLEMENTARIA PERÍODO PARITARIO 1º DE ABRIL 2021-31 DE
MARZO 2022)

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comparecen **OBRA SOCIAL DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS (OSSSB)** representada por su Presidente RAMÓN CÉSAR ARTURO CANCECO (D.N.I.12.576.993) y su apoderado y representante de la comisión paritaria ALEJANDRO ATILIO TARABORRELLI (D.N.I. 17.749.516); y por la otra parte, **ASOCIACION DE MEDICOS DE LA ACTIVIDAD PRIVADA (AMAP)**, representada por los Dres. HECTOR GARIN, MARTA E. RIOS, y RODOLFO HECTOR LEVERONI, en su carácter de miembros paritarios; este último, también, como representante del personal médico que trabaja en la OSSSB, quienes manifiestan y convienen lo siguiente, a saber:

PRIMERO: Las partes han celebrado un convenio colectivo de empresa, que han presentado para su homologación por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, que tramita por expediente nro. 1.597.183/13.

SEGUNDO: En fecha 19 de mayo de 2021, las partes de común acuerdo, pactaron – dentro del período paritario 1º de abril de 2021/31 de marzo de 2022- un aumento del 29% no acumulativo, sobre los salarios básicos de los trabajadores médicos en relación de dependencia de “O.S.S.S.B.” vigentes al 1º de abril de 2021.- Dicho incremento salarial fue y será abonado a los trabajadores citados en tres tramos; un 11,5% a partir de abril 2021, el que se pagará el día 26 de Mayo 2021; un 11,5% a partir del mes de julio 2021 y el 6% restante, a partir del mes de Octubre 2021.

TERCERO: En fecha, 30 de septiembre de 2021 las partes, de común acuerdo, pactaron –siempre dentro del período paritario 1º de abril de 2021/31 de marzo de 2022, las partes pactaron lo siguiente: a).- Que, en cumplimiento de lo dispuesto



por el ARTÍCULO DOCE (12) del convenio colectivo de aplicación; cada trabajador médico, percibiría la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 28.574.00), en carácter de gratificación, el día 10 de octubre de 2021, b).- Se actualizó el valor de los adicionales por zona.- c).- Un incremento del SIETE POR CIENTO (7%) no acumulativo, sobre los salarios básicos de los trabajadores médicos, en relación de dependencia de “O.S.S.S.B.”, vigentes al 1° de abril de 2021; ello, a partir del 1° de noviembre de 2021.- Los salarios básicos de los trabajadores citados, se incrementaron, a dicha fecha, en un TREINTA Y SEIS POR CIENTO (36%) respecto de los vigentes al 1° de abril de 2021, y d).- Un incremento del SIETE POR CIENTO (7%), también, no acumulativo, sobre los salarios básicos de los trabajadores médicos, en relación de dependencia de “O.S.S.S.B.”, vigentes al 1° de abril de 2021; ello, a partir del 1° de enero de 2022.- Los salarios básicos de los trabajadores citados, se incrementaron, a dicha fecha, en un CUARENTA Y TRES POR CIENTO (43%), respecto de los vigentes al inicio del período paritario en cuestión, esto es, al 1° de abril de 2021.-

CUARTO: En este acto y **como cierre de la paritaria correspondiente del periodo 1° de abril de 2021/31 de marzo de 2022-**, las partes acuerdan un aumento salarial no acumulativo, del 12,10% (DOCE con 10 POR CIENTO) sobre los salarios básicos de los trabajadores en relación de dependencia de “O.S.S.S.B.” vigentes al 1° de abril de 2021, imputable a los haberes de marzo 2022 y pagadero con la remuneración del vigente mes de abril de 2022.- Los mismos quedarán configurados de la siguiente manera, a saber:

ESCALA SALARIAL AMAP- OSSSB PERÍODO MARZO 2022.-

SUELDO 24 HORAS Lunes a Viernes CAI y EMERGENCIA

	Marzo 2022
SUELDO BASICO	88637,00
PRODUCTIVIDAD	8863,70
JORNADA CONTINUA	17729,00
	115229,70



SUELDO 24 HORAS Sábado Domingo y Feriado CAI y EMERGENCIA

	Marzo 2022
SUELDO BASICO	88637,00
PRODUCTIVIDAD	8863,70
ADIC POR TRABAJO SDF	35454,00
	132954,70

SUELDO 24 HORAS Lunes a Viernes Unidad Coronaria

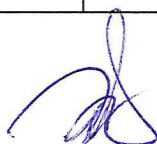
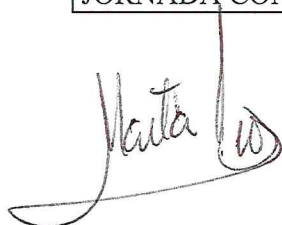
	Marzo 2022
SUELDO BASICO	88637,00
PRODUCTIVIDAD	8863,70
AREA CERRADA	8863,70
JORNADA CONTINUA	17729,00
	124093,40

SUELDO 24 HORAS Sábado, domingo y feriados Unidad Coronaria

	Marzo 2022
SUELDO BASICO	88637,00
PRODUCTIVIDAD	8863,70
AREA CERRADA	8863,70
ADIC POR TRABAJO SDF	35454,00
	141818,40

SUELDO 24 HORAS Lunes a Viernes Médico Interno

	Marzo 2022
SUELDO BASICO	88637,00
PRODUCTIVIDAD	8863,70
AREA CERRADA	8863,70
JORNADA CONTINUA	17729,00



AD. MEDICO INTERNO	13296,00
	137389,40

SUELDO 24 HORAS Sábado, Domingo y Feriados Médico Interno

	Marzo 2022
SUELDO BASICO	88637,00
PRODUCTIVIDAD	8863,70
AREA CERRADA	8863,70
ADIC POR TRABAJO SDF	35454,00
AD. MEDICO INTERNO	13296,00
	155114,40

De tal modo, los salarios básicos de los trabajadores, se habrán incrementado, a la fecha de cierre del periodo paritario 1° de abril de 2021/31 de marzo de 2022, en un porcentual del 55,10% (CINCUENTA Y CINCO con 10%) respecto de los vigentes al inicio del periodo paritario en cuestión, esto es, al 1° de abril de 2021.-

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de abril de 2022, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto.